## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº

2308

LA CISTERNA,

26 MAYO 2015

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo en su artículo 5º inciso 3º y la Ley Nº 19.464.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante memorándum Nº 347 de fecha 21 de abril de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, he remitido carta de renuncia a 15 horas de una jornada de 40 horas, a nombre de doña Paula Brito Martínez, Psicóloga del Programa de Integración, a contar del 01 de marzo de 2015, la que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.
- 2. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 5º, inciso 3º del Código del Trabajo, el contrato de la citada funcionaria debe ser modificado, y.

## DECRETO:

APRUEBASE el Anexo de Contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se modifica la jornada de trabajo de:

NOMBRE

: PAULA VERONICA BRITO MARTINEZ

RUT

CARGO

: PSICOLOGA

**ESTABLECIMIENTO** 

: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROGRAMA DE INTEGRACION

JORNADA A ASUMIR

: 25 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA DE INICIO

: 01 DE MARZO DE 2015

RENTA IMPONIBLE

: \$547.600.-

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EWM/pmg.

SECRETARIO

ANTIAGO E BOLLEDO PIZARRO

CALDE